

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 2 PLAZAS DE OPERADOR ORDENADOR

REFERENCIA: G00222020

La puntuación máxima que podrá obtenerse por valoración de méritos será de 6 puntos. En el caso de que algún candidato sobrepase este valor, se considerará solo la puntuación máxima.

Los aspirantes, dispondrán de un plazo de 3 días hábiles desde su publicación ante el órgano de selección para su posible reclamación o subsanación, a través del apartado "Reclamaciones" del "Área candidat@"

Una vez realizada la valoración de méritos, se han obtenido los siguientes resultados:

REFERENCIA	PUNTUACIÓN
G00222020-04160	4,86000
G00222020-04257	1,80000
G00222020-04211	0,72000
G00222020-04682	0,00000

Madrid, a 19 de noviembre de 2020

ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN